

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE MANIZALES

Manizales, veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Clase de proceso : Acción de Tutela
Radicado proceso: 17-001-40-03-002-2021-00050-02
Accionante : NIXSON ARLEY GRANADA GRISALES
Accionado : BANCO DE BOGOTÁ
Vinculados : NOTARÍA PRIMERA DE MANIZALES, CALDAS
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE
MANIZALES, CALDAS
CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA
NACIONAL "CASUR"

CONSTANCIA SECRETARIAL

Se le informa al Señor Juez que ha correspondido por reparto en segunda instancia la acción de tutela referenciada anteriormente; la cual fue allegada por correo electrónico el día **23 de febrero de 2021** a las **3:05 p.m.**

En la fecha, **24 de febrero de 2021**, paso a Despacho del Señor Juez para que se estime resolver lo pertinente.

OMAIRA QUINTERO RAMÍREZ
OFICIAL MAYOR

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE MANIZALES

Manizales, veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Clase de proceso : Acción de Tutela
Radicado proceso: 17-001-40-03-002-2021-00050-02
Accionante : NIXSON ARLEY GRANADA GRISALES
Accionado : BANCO DE BOGOTÁ
Vinculados : NOTARÍA PRIMERA DE MANIZALES, CALDAS
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE
MANIZALES, CALDAS
CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA
NACIONAL "CASUR"

Auto S. # 095-2021

Ha correspondido por reparto en segunda instancia la acción de tutela referenciada anteriormente.

En consecuencia, de ello, se dispone **AVOCAR** el conocimiento de la presente acción constitucional en segunda instancia. Comuníquese la presente decisión a las partes.

CÚMPLASE

JOSÉ EUGENIO GÓMEZ CALVO
JUEZ

